



Ayuntamiento
de Málaga

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Documento nº 2

Instituto Municipal
de la Vivienda



Solicitante		Apellidos o Razón social				Nombre				
NIF, DNI, Tarjeta de residencia, CIF		Teléfono			Fax					
Tipo vía	Domicilio			Nro.	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Correo electrónico (e-mail)				Municipio		Provincia			C.P.	

Representante		Apellidos o Razón social				Nombre				
NIF, DNI, Tarjeta de residencia, CIF		Teléfono			Fax					
Tipo vía	Domicilio			Nro.	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Correo electrónico (e-mail)				Municipio		Provincia			C.P.	
Domicilio a efectos de notificaciones										

Datos de la actuación										
Nº de expediente	Situación									

Declaración Responsable	DECLARA no estar incurso en ninguna de las circunstancias enumeradas en el artº 7 de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para el fomento de la Rehabilitación, adecuación y reparación de edificios que concede la Oficina de Rehabilitación del Instituto Municipal de la Vivienda del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, siendo éstas las siguientes:
	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas. ♦ Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso. ♦ Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración. ♦ Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias. ♦ No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente. ♦ Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal. ♦ No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen. ♦ Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley General de Subvenciones o la Ley General Tributaria.
Lo que declaro ante el/la Autoridad Admva./Notario Público: _____	

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO DE ENTRADA

Málaga, a _____ de _____ de _____
Firma,

Apellidos y Nombre: _____

D.N.I.: _____

En cumplimiento del Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos pasarán a formar parte de un Fichero debidamente inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos, responsabilidad del Instituto Municipal de la Vivienda, con la finalidad de gestionar su participación en el programa objeto de esta solicitud y la obtención de datos estadísticos acordes con los fines del IMV. Sus datos podrán ser cedidos en orden a poder cumplir adecuadamente con la finalidad descrita y para la que fueron recogidos los mismos, así como según lo previsto por la legislación aplicable. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Instituto Municipal de la Vivienda, en la calle Saint Exupéry, num. 22, CP 29007, Málaga.



Ayuntamiento
de Málaga

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE PERCEPCIÓN DE OTRAS AYUDAS

Documento nº 3

Instituto Municipal
de la Vivienda



Solicitante		Apellidos o Razón social					Nombre			
NIF, DNI, Tarjeta de residencia, CIF		Teléfono			Fax					
Tipo vía	Domicilio			Nro.	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Correo electrónico (e-mail)			Municipio		Provincia			C.P.		

Representante		Apellidos o Razón social					Nombre			
NIF, DNI, Tarjeta de residencia, CIF		Teléfono			Fax					
Tipo vía	Domicilio			Nro.	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Correo electrónico (e-mail)			Municipio		Provincia			C.P.		
Domicilio a efectos de notificaciones										

Declaración Responsable		Declara ante la Oficina de Rehabilitación Urbana, Órgano Instructor del procedimiento de Concesión de Subvenciones del Instituto Municipal de la Vivienda:								
Haber solicitado otra subvención por la misma actuación: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>										
Por importe de (euros)		Órgano o entidad concedente						Fecha		
Descripción de la actuación										
Haber recibido o tener concedida otra subvención por la misma actuación: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>										
Por importe de (euros)		Órgano o entidad concedente						Fecha		
Descripción de la actuación										

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO DE ENTRADA

Málaga, a _____ de _____ de _____
Firma,

Apellidos y Nombre: _____

D.N.I.: _____

En cumplimiento del Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos pasarán a formar parte de un Fichero debidamente inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos, responsabilidad del Instituto Municipal de la Vivienda, con la finalidad de gestionar su participación en el programa objeto de esta solicitud y la obtención de datos estadísticos acordes con los fines del IMV. Sus datos podrán ser cedidos en orden a poder cumplir adecuadamente con la finalidad descrita y para la que fueron recogidos los mismos, así como según lo previsto por la legislación aplicable. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Instituto Municipal de la Vivienda, en la calle Saint Exupéry, num. 22, CP 29007, Málaga.



DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El/los Técnico/s abajo firmante/s,

DECLARA/N, bajo su responsabilidad:

1. Que, en la fecha de elaboración y firma del Informe de Evaluación de edificios cuyos datos aparecen en el encabezado: tiene/n la titulación antes indicada; que para dicho trabajo profesional tiene/n suscrita póliza de responsabilidad civil con cobertura suficiente en vigor en los términos previstos por las disposiciones legales vigentes; y que se encuentra/n colegiado/s, no encontrándose inhabilitado/s para el ejercicio de la profesión.
2. Que se ha redactado cumpliendo con las determinaciones establecidas en la normativa legal de aplicación.
3. Asimismo manifiesta/n que se encuentra/n en disposición de acreditar el cumplimiento de dichos requisitos, en cualquier momento, a requerimiento del Instituto Municipal de la Vivienda y se compromete/n a comunicar cualquier modificación que se produzca en los datos declarados, cuya inexactitud o falsedad determinará la resolución declarativa de tales circunstancias, con las consecuencias previstas en el art. 71 bis de la Ley 30/1992, del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que, en su caso, hubiere lugar.

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

FIRMA/S

En Málaga a,

El/los Técnico/s redactor/es



SERVICIO OFICINA DE REHABILITACIÓN URBANA

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL INFORME DE EVALUACION DE LOS EDIFICIOS (IEE)

Según lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 233 / 2013 de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas:

Si el edificio tiene realizada la ITE e incluye todos los aspectos que forman parte del Anexo II del RD 233 / 2013, (estado de conservación, condiciones básicas de accesibilidad, y certificado de eficiencia energética), se admitirá dicho modelo en sustitución del IEE.

Si el edificio dispone de la ITE pero no incluye todos los aspectos que forman parte del Anexo II del RD 233 / 2013, (estado de conservación, condiciones básicas de accesibilidad, y certificado de eficiencia energética), se incorporará directamente y se cumplimentará el resto.

Si el edificio no dispone de la ITE deberá cumplimentarse todos los aspectos que forman parte del Anexo I del RD 233 / 2013, (estado de conservación, condiciones básicas de accesibilidad, y certificado de eficiencia energética).